



**AYUNTAMIENTO  
DE DARRO  
18181.- (Granada)**

**D. MANUEL BLAS GOMEZ JIMÉNEZ ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DARRO (GRANADA).**- Vistos los antecedentes del expediente ha tenido a bien en dictar el presente

**DECRETO**

Teniendo previsto la realización de una Actualización de la Auditoría Energética existente para el Alumbrado Público del municipio de Darro dentro del Programa de Concertación Local 1381 " Pacto de los Alcaldes y Adaptación al cambio climático" con un precio de licitación de 800 € y 168 € de IVA, TOTAL **968 €** , con fecha de salida veintidós de Diciembre de 2016 se procede a la invitación de cinco empresas para que presentasen su oferta en aras a garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, siendo las empresas invitadas:

1. Novatecnic
2. GreenIng Ingeniería Civil
3. Letter Ingenieros
4. Ingeniería Atecsur
5. Marwen Ingeniería

A la invitación se adjunta Nota de Encargo y Memoria Tipo en el que se establecen las condiciones mínimas que debe de cumplir la Actualización de la Auditoría Energética a realizar.

Visto que finalizado el plazo han presentado oferta en tiempo y forma las siguientes empresas:

1. GreenIng Ingeniería Civil
2. Letter Ingenieros
3. Ingeniería Atecsur

Que la empresa Marwen Ingeniería comunica la no presentación de oferta



**AYUNTAMIENTO  
DE DARRO  
18181.- (Granada)**

Visto que se emitió informe de Intervención, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se solicita asistencia técnica en la valoración de las ofertas a la Agencia Provincial de la Energía de Granada que emite informe por el que considera adecuada y suficientemente justificada la oferta realizada por la empresa Ingeniería Atecsur.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa **INGENIERÍA ATECSUR**, con CIF B-18612242, el contrato de servicios de Actualización de Auditoría Energética para el Alumbrado Público del municipio de Darro, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 760,00 euros y 159,60 euros de IVA, siendo el total de 919,60 euros conforme las determinaciones establecidas en la invitación.

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura con los requisitos del artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y tramítense el pago si procede.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución y a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, en Darro a ocho de Marzo de 2017



**EL ALCALDE - PRESIDENTE**

**Fdo. Manuel Blas Gómez Jiménez**